



DECRETO N° 3054

LAJA, septiembre 05 de 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 62 del 05.09.12, del Sr. Alcalde de la comuna.
- 2.- Padem 2012, disponibilidad presupuestaria y financiera.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Padem 2012, disponibilidad presupuestaria y financiera.

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUÉSE** por una vez en el mes de septiembre 2012, un **bono especial de "fiestas patrias"** a todos los funcionarios docentes y asistentes de la educación que laboran para el Depto. Administrativo de Educación Municipal y que tengan nombramiento y/o contrato vigente al 31 de agosto del 2012, el bono ascenderá a la suma de \$33.000 (treinta y tres mil pesos) y que se pagará conjuntamente con el aguinaldo de fiestas patrias que otorga la ley N° 20.559 del 16.12.11.
- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MM/PLM/AMR/lrc *05/09/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309